

RESOLUCION -CD- N° 595/2011

**Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.062/10**

VISTO: La nota presentada por la docente responsable de la asignatura Técnica Dietética, Lic. Marta Julia Jimenez, solicitando prórroga de designación de la Srta. Ana Paula Olivares La Madrid como Alumna Auxiliar Adscripta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Olivares La Madrid fue designada mediante Resolución CD N° 528/10, en dicha asignatura durante el período comprendido entre el 18/11/10 al 18/11/11.

Que la solicitud de la prórroga solicitada, se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución del Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No 303/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22/11/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por la Srta. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura “Técnica Dietética” de la Carrera de Nutrición, durante el período comprendido entre el 18/11/10 hasta el 18/11/11, y otorgar a la alumna la certificación correspondiente por su desempeño, cuya calificación es 10 (diez).

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación de la Srta. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, D.N.I. N° 32.877.029, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura “**Técnica Dietética**”, de la Carrera Nutrición esta Facultad, por el término de un año a partir del 19/11/11.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta

RESOLUCION -CD- N° 595/2011

**Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.062/10**

Facultad a sus efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**